



DECRETO EXENTO N° 341 /

MAT.: Solicita devolución por pago de Derecho Aseo Domiciliario.

CAUQUENES, 30 ENE. 2025

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La solicitud de devolución de dinero de fecha 21.01.2025, por duplicidad en el pago de Derecho de Aseo Domiciliario, por parte del **SR. MAURICIO DANIEL POBLETE MUÑOZ, RUT:11.951.224-7**, de la propiedad Rol: 75-1, ubicada en San Ignacio N° 469, Comuna de Cauquenes, por un monto de \$ 32.900.-
2. La autorización del Sr. Alcaldes (s) en el mismo documento;
3. Certificado de Avalúo Fiscal, a nombre del Sr. Mauricio Daniel Poblete Muñoz;
4. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario, que da cuenta que la propiedad Rol 75-1 tiene la totalidad del año 2024 pagado.
5. Aviso Recibo, Tesorería General de la República, Folio: 1660075424 y 1660075324, correspondientes a las cuotas 3 y 4 de 2024.
6. Boucher de Pago, Comprobante de la operación de transacción N°49292070 de fecha 06 de septiembre de 2024, efectuado por Banco del Estado de Chile y N°49406682 de fecha 16 de septiembre de 2024, efectuado en Banco Santander Santiago.
7. Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Artículos 7 y 8.
8. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

- Que, existió duplicidad en el pago de Derecho de Aseo en la contribución de Bienes Raíces a través de la Tesorería General de la República y además en la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Que la no devolución de este pago, configuraría un enriquecimiento sin causa a favor del Municipio.

**DECRETO:**

1. **PROCÉDASE**, la devolución del Derecho de Aseo Domiciliario pagado en exceso, que asciende a la suma de \$ 32.900 (Treinta y dos mil novecientos pesos), al **SR. Mauricio Daniel Poblete Muñoz, RUT: [REDACTED]** de la propiedad Rol: 75-1, ubicada en Calle [REDACTED], Comuna de [REDACTED]
2. **Realícese** el depósito a la Cuenta Corriente: 36600009316, del Banco Estado de Chile, titular: [REDACTED], RUT: [REDACTED]
3. **IMPUTESE** el valor de \$ 32.900 a la Cuenta 215-26-01 "DEVOLUCIONES", del Presupuesto Municipal Vigente año 2025.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

Interesado  
Ofc. De Partes  
c.c. Asesoría Jurídica  
c.c. Tesorería Municipal

c.c. Contabilidad  
c.c. D.A.F  
c.c. Patentes Comerciales